



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:  
EXCELENTISIMA DIPUTACION  
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958  
IMPRESA PROVINCIAL  
GENERAL DAVILA, 83  
SANTANDER, 1976

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA  
SECC. PERSONAS JURIDICAS:  
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XL

Miércoles, 7 de abril de 1976. — Número 42

Página 561

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

##### Sección de Vías y Obras

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza definitiva correspondiente a las obras de construcción de un muro en Quevedo, transformación de firme en Toporías, Quevedo a la N-611, Mogro al Abra del Pas y Pando al SV-6103; Seldesuto, Lastras y Caldoso; S. Miguel de Meruelo, Solórzano a Quintana y Hazas de Cesto, ejecutadas por el contratista Construcciones Panera, S. A., vecino de Santander, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación, a fin de que durante el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Santander, 25 de marzo de 1976. El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

#### Anuncio

En relación con el concurso-subasta convocado por esta Diputación Provincial para «construcción de un muro de escollera para defensa de la margen derecha del río Pas en San Martín de Toranzo; muro de escollera para defensa de la margen derecha del río Pisueña en el barrio de La Muela, y defensa de márgenes del río Pas en los lugares de Salcedo, Carandía y otros», publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 12 de marzo de 1976, y de confor-

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### Excma. Diputación Provincial de Santander

Anuncio de devolución de fianza .....	561
Anunciando la admisión de las documentaciones presentadas por don Manuel Fernández Rasillo y Siec, S. A., para el concurso-subasta para la ejecución de las obras que se relacionan .....	561

#### ANUNCIOS OFICIALES

Comisaría de Aguas del Norte de España .....	561
Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander .....	562

#### ANUNCIOS DE SUBASTA

Excma. Diputación Provincial de Santander .....	562
Administración Principal de Aduanas .....	563
Ayuntamiento de Ruiloba ..	564
Ayuntamiento de Laredo ...	565
Junta Vecinal de Caviedes	565
Juzgado Municipal número uno de Santander .....	566
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelavega .....	567

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales .....	567
-------------------------------	-----

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de Santander y Los Corrales de Buelna	568
---	-----

midad con los números 2 y 3 del artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y del informe de la Comisión Técnica nombrada al efecto, han

sido admitidas las documentaciones presentadas por don Manuel Fernández Rosillo y Siec, S. A.

La segunda fase del citado concurso-subasta, relativa a la apertura de plicas, tendrá lugar en esta Diputación Provincial, en el salón de actos de la misma, a las once horas del día 14 de abril de 1976, a cuyo acto se entenderán citados ambos licitadores.

Santander, 1 de abril de 1976. El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

### ANUNCIOS OFICIALES

#### COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander, número 154, de fecha 23 de diciembre de 1968, apareció un anuncio de esta Comisaría de Aguas, abriendo la preceptiva información pública respecto a la solicitud formulada por don Juan Manuel López Oria, a los efectos de la inscripción en los registros de aprovechamientos de aguas públicas creados por real Decreto de 12 de abril de 1901, del que viene disfrutando del río Saja, en el pueblo de Cos, del término municipal de Mazcuerras (Santander), con destino a producción de energía eléctrica para alumbrado de este citado pueblo de Cos y de Cabezón de la Sal.

Y habiéndose omitido en dicha acta de notoriedad el hecho de que dicho aprovechamiento de aguas se venía utilizando, indistintamente, con destino a producción de energía eléctrica, a los fines indi-

cados, y al accionamiento de un molino harinero de dos rodetes, situado a unos 200 metros aguas arriba de la Central Eléctrica, se abre ahora información pública complementaria de la tenida efecto en 1968, en lo que se contrae, única y exclusivamente, a la parte correspondiente de este aprovechamiento de aguas, inherente al accionamiento del molino en cuestión.

Lo que se hace público; advirtiéndose que durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander y de la exposición en el tablón de edictos de la Alcaldía de Mazcuerras, se admitirán las reclamaciones que se presenten en esta Comisaría de Aguas, calle Asturias, número 8, 1.º, Oviedo, donde estará de manifiesto el expediente, para que pueda ser examinado por quien lo desee, y en la expresada Alcaldía de Mazcuerras.

Oviedo, 16 de marzo de 1976. El comisario jefe, Antonio Daño-beitia Olondris. 603

**DELEGACION PROVINCIAL  
DEL MINISTERIO  
DE INDUSTRIA  
DE SANTANDER**

Sección de Energía

*Autorización administrativa de  
instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de las instalaciones eléctricas cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número 913-6.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Guriezo.

Finalidad de la instalación: Atender las necesidades de energía eléctrica de la zona.

Características principales: Centro de transformación, tipo intemperie, sobre apoyos de hormigón, número 303, denominado «Puen-

te Agüera», 25 KVA., 13.800/230-133V, apartada de protección, medida y maniobra, alimentado por la línea a 13,2 KV. Arcentales-Guriezo.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 77.852 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Castelar, número 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander a 19 de febrero de 1976.—El delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

**EXCMA. DIPUTACION  
PROVINCIAL  
DE SANTANDER**

*Anuncio de subasta*

Objeto.—Segunda fase del abastecimiento de aguas a Pámanes.

Tipo.—828.199 pesetas.

Plazo de ejecución.—Seis meses (6).

Garantías.—La provisional, pesetas 24.846. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición.—Don ..., vecino de..., calle de..., número..., en nombre propio o en nombre y representación de..., domiciliado en..., calle de..., número..., se compromete a ejecutar las obras de... con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don..., calle de..., número... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma).

Se acompañará declaración de

capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 2 de abril de 1976. El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

**EXCMA. DIPUTACION  
PROVINCIAL  
DE SANTANDER**

*Anuncio de subasta*

Objeto.—Repoblación de 20 hectáreas y 7 áreas con eucalipto en el monte Cabana y Hondal.

Tipo.—476.636 pesetas.

Plazo de ejecución.—Cuarenta días (40).

Garantías.—La provisional, pesetas 14.299. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición.— Don ....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio (o en nombre y representación de ....., domiciliado en....., calle de ....., número.....), se compromete a ejecutar las obras de....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra pesetas). Señalando como do-

micilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de ....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma).

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 2 de abril de 1976. El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

#### ADMINISTRACION PRINCIPAL DE ADUANAS DE SANTANDER

El día 20 de abril de 1976, a las 11 horas, se subastarán en esta Aduana las siguientes mercancías, con arreglo a los tipos de tasación que se indican:

Desecho para desguace de un automóvil «Simca», 3.000 pesetas.

Desecho para desguace de un automóvil «Peugeot 404», 6.000 pesetas.

Una caja de 90 kilogramos, conteniendo una motobomba de elevación, 20.000 pesetas.

Dos cajas con 16 kilogramos de material de vidrio para laboratorio, 1.500 pesetas.

Dos chalecos salvavidas y un bote de goma inchable, 500 pesetas.

Un molde usado para fabricación de neumáticos, 40.000 pesetas.

Un molde usado para fabricación de neumáticos, 35.000 pesetas.

Treinta y dos carcasas, piezas motores marinos, 5.000 pesetas.

Un automóvil «Mercedes 250 S», matrícula 6601-GL-1, 100.000 pesetas.

Desecho para desguace de un automóvil «Autobianchi», 2.500 pesetas.

Desecho para desguace de un automóvil «Opel Kadette», 5.000 pesetas.

Un automóvil «Volkswagen 1.300», matrícula E-LN-746», pesetas 40.000.

Un automóvil «Citroen ID-19», matrícula 4524 BH 92, 40.000 pesetas.

Un automóvil «B. M. W.», matrícula suiza VS 62882, 80.000 pesetas.

Un automóvil «Opel Kapitán», matrícula 4047 FY 78, 25.100 pesetas.

Desecho para desguace de un automóvil «Volkswagen 1.600», 8.000 pesetas.

Un automóvil furgoneta «Volkswagen», matrícula HD-LT 931, 25.100 pesetas.

Un automóvil «Mercedes 200», matrícula belga 831 BL, 40.000 pesetas.

598 kilos de sacos de yute, vacíos, 650 pesetas.

Un automóvil furgoneta «Opel», matrícula alemana HC 9.477, pesetas 60.000.

Un automóvil «Alfa Romeo», deportivo, matrícula ZH 315769, 80.000 pesetas.

Desecho para desguace de un automóvil «Satander», 4.000 pesetas.

Desecho para desguace de un automóvil «Fiat Cupé 850», 4.000 pesetas.

Desecho para desguace de un automóvil «Fiat 124 SP», 3.000 pesetas.

Desecho para desguace de un automóvil «MG», 6.000 pesetas.

Desecho para desguace de un automóvil «Austin 1.100», 6.000 pesetas.

Un automóvil «Ford Anglia», matrícula SYN 837 F, 30.000 pesetas.

Desecho para desguace de un automóvil «Opel», matrícula EKW365, 5.000 pesetas.

Desecho para desguace de un automóvil «Citroen 2 CV», 1.200 pesetas.

Desecho para desguace de un automóvil «Mini Clubman», 6.000 pesetas.

Desecho para desguace de un automóvil «Ford», 8.000 pesetas.

Desecho para desguace de un automóvil «Fiat 1.100», 4.000 pesetas.

Un automóvil «Citroen ID 20», matrícula 7854 GM 76, 30.000 pesetas.

Desecho para desguace de un automóvil «Ford Taunus 17 M», 5.000 pesetas.

Un automóvil «Opel Record 1.900», matrícula GG VV 53, pesetas 30.000.

Desecho para desguace de un automóvil «Ford», 5.000 pesetas.

Un automóvil «Fiat 130», matrícula 1-S-0847, 100.000 pesetas.

Desecho para desguace de un automóvil «Renault R-6», 2.000 pesetas.

Desecho para desguace de un automóvil «Ford Vedette», 2.000 pesetas.

Un automóvil «Mercedes 190 DC», matrícula W UZ 71, 40.000 pesetas.

Un automóvil «Ford Wereke», bastidor número GA 35 HG 49129, 26.000 pesetas.

Desecho para desguace de un automóvil «Ford», 5.000 pesetas.

Un automóvil «Audi», 60 L, matrícula 677-ZJ 75, 35.000 pesetas.

Desecho para desguace de un automóvil «Autobianchi», 5.000 pesetas.

Desecho para desguace de un automóvil «Opel Record», 8.000 pesetas.

Un automóvil turismo, tipo rancho, matrícula BX 92870, «Ford», 150.000 pesetas.

Un automóvil «Audi 4 T», bastidor número 6843052658, 25.100 pesetas.

Un automóvil «Opel 1.900», motor número 19S-0137692, 25.100 pesetas.

Un automóvil «Chevrolet», matrícula 1-S-0815, 25.100 pesetas.

Un automóvil «Volkswagen», matrícula 1-S-0720, 25.100 pesetas.

Un automóvil «Peugeot 404», matrícula 1-S-0925, 80.000 pesetas.

Desecho para desguace de un automóvil «Citroen D. S.», 5.000 pesetas.

Desecho para desguace de un automóvil «Citroen 2 CV», 4.000 pesetas.

Desecho para desguace de un automóvil «Citroen Breac», 4.000 pesetas.

Desecho para desguace de un automóvil «Ford Taunus», 5.000 pesetas.

Un automóvil «Opel 1.900», matrícula 3-M-2632, 100.000 pesetas.

Un automóvil «Opel 1.700», matrícula 4-M-4506, 100.000 pesetas.

Un automóvil «Chrysler», matrícula DHF 311, 122.000 pesetas.

Un automóvil «Renault R-10», matrícula 1-S-1000, 26.000 pesetas.

Desecho para desguace de un automóvil «Ford», 10.000 pesetas.

Los demás detalles de la subasta y condiciones de la misma figuran expuestos en el tablón de anuncios de esta Aduana, pudiendo informarse, quien lo desee, en el Negociado de Secretaría y Expedientes.

Santander, 2 de abril de 1976.  
El administrador, Guillermo Ruiz Mas.

## AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

### Anuncio de concurso

Objeto.—Adquisición de 3.084 metros cúbicos de grava, todo-uno y rajón, en la proporción de 1.028 metros cúbicos de grava, 1.748 metros cúbicos de todo-uno y 308 metros cúbicos de rajón.

Tipo.—Grava, a 170 pesetas el metro cúbico; todo-uno, a 150 pe-

setas el metro cúbico, y rajón, a 140 pesetas el metro cúbico.

Garantías. — La provisional, 9.622 pesetas; la definitiva, 28.866 pesetas.

### Modelo de proposición

Don..., vecino de..., en nombre propio (o en nombre y representación de..., domicilio en...), se compromete a entregar el material objeto de concurso, con estricta sujeción al pliego de condiciones y demás documentos, en la cantidad de... (en letra y número) pesetas. (Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas.—En la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las diecisiete horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso una vez resueltas las mismas.

Ruiloba, 23 de marzo de 1976.  
El alcalde (ilegible). 608

## AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

### Anuncio de concurso

Objeto.—Contratar, mediante concurso, el transporte de grava con destino a caminos municipales por un total de 616 viajes, a razón de 550 pesetas cada viaje. El viaje comprende el siguiente recorrido: Desde las canteras de

Peña del Castillo al lugar de emplazamiento en los respectivos caminos municipales.

Tipo.—480.080 pesetas.

Plazo de transporte.—Se realizará en el plazo que indique el Ayuntamiento. Todos los viajes se realizarán durante el año 1976.

Garantías. — La provisional, 9.602 pesetas, y la definitiva, en 28.806 pesetas.

Presentación de plicas.—En la Secretaría del Ayuntamiento de Ruiloba, hasta las trece horas del día anterior al señalado para el concurso.

Apertura de plicas.—En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Ruiloba, a las dieciocho horas del día siguiente hábil transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander.

### Modelo de proposición

Don..., vecino de..., en nombre propio (o en nombre y representación de...), con Documento Nacional de Identidad número..., se compromete a efectuar 616 viajes, a razón de... pesetas viaje, con estricta sujeción al pliego de condiciones y, concretamente, a su cláusula particular. El interesado declara no hallarse sujeto a las causas de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y al mismo tiempo declara hallarse en posesión de la tarjeta de transporte que regula el Reglamento de 9 de diciembre de 1949. (Fecha y firma.)

Cláusula particular.—El contratista renuncia a cualquier posible acción de tipo legal si por causa no imputable al Ayuntamiento debiera reducirse el número de viajes indicado en el apartado primero de este anuncio.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá el concurso, procediéndose a nuevo anuncio de concurso una vez resueltas las mismas.

Ruiloba, 23 de marzo de 1976.  
El alcalde (ilegible). 609

## AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

### Anuncio de subasta

Objeto.—Replacación de árboles, especie eucalipto, al sitio de Las Arenas, Luaña, La Tejera y Conchuga.

Tipo.—580.163 pesetas.

Plazo de ejecución.—Tres meses.

Garantías. — La provisional, 11.603 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición.—Don..., vecino de..., en nombre propio (o en nombre y representación de..., domiciliado en...), se compromete a los trabajos de replacación de árboles especie eucalipto en las parcelas de propiedad municipal al sitio de Las Arenas, Luaña, La Tejera y Conchuga, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentos, en la cantidad de... pesetas (en letra y número). (Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad señalada en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentos.—En la Secretaría del Ayuntamiento de Ruiloba, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las dieciocho horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones.

En caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Ruiloba, 23 de marzo de 1976.  
El alcalde (ilegible). 610

## AYUNTAMIENTO DE LAREDO

### Anuncio

Subasta de obras de retranqueo de cierres y restauración de aceras en Colegio Niñas.

Objeto.—Lo constituye la ejecución de las obras citadas en el epígrafe, enfrente del Colegio Nacional de Niñas «Miguel Primo de Rivera», de calle López Seña, conforme a proyecto de la oficina técnica municipal.

Duración.—Tres meses, desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Tipo.—Es de 722.153 pesetas, a la baja.

Garantías.—Los licitadores deberán presentar fianza provisional de 14.443 pesetas, y el adjudicatario, fianza de 28.886 pesetas.

Exposición de documentos.—En la Secretaría Municipal, en horas de 10 a 13.

Documentos a acompañar.—A la proposición se acompañan los siguientes documentos:

a) Documento que acredite la personalidad jurídica.

b) Declaración en que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

c) Documento acreditativo de constitución de fianza provisional.

d) Carnet de empresa con responsabilidad.

e) Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.

f) Documento que acredite tener cubiertos los riesgos de accidentes de trabajo con Mutualidades Laborales.

Presentación de proposiciones.—En la Secretaría, en diez días siguientes a la publicación de este

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, el último aparecido, en horas de nueve a catorce.

Apertura de plicas.—Al día siguiente hábil al del vencimiento de los diez días de presentación de proposiciones, a las trece horas, en la Casa Consistorial.

### Modelo de proposición

«Don..., contratista de obras, vecino de..., con domicilio en..., con D. N. I. número..., en nombre propio (o de la sociedad de que se trate), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, y enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, toma parte en la subasta convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Laredo para ejecución de las obras de traslado de cierre y restauración de aceras de inmueble del Colegio Nacional de Niñas «Miguel Primo de Rivera», conforme a proyecto de la Oficina Técnica Municipal, aprobado en sesión de Pleno de 23 de febrero de 1976, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de licitación, rebajado en...

b) Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

c) Acepta cuantas obligaciones se derivan de dicho pliego.

(Fecha y firma.)»

Laredo a 30 de marzo de 1976.  
El alcalde accidental (ilegible).

## JUNTA VECINAL DE CAVIEDES

### Anuncio

Se anuncia subasta pública para la enajenación de la madera de eucalipto que puede aprovecharse de la existente en las parcelas denominadas «El Hiso» y «El Calero», propiedad de la Junta Vecinal de Caviedes, Ayuntamiento de Valdáliga (Santander), cuyo volumen global se fija previamente en unos 4.600 estéreos.

Objeto de la subasta.—Aprovechamiento de la madera de eucalipto existente en las parcelas ya referidas.

Plazo del aprovechamiento.—Cuatro meses, contados desde el día en que se efectúe la adjudicación definitiva.

Tipo de licitación.—El tipo de licitación que se señala es el de 940 pesetas estéreo, al alza, a aplicar sobre las unidades que se obtengan.

Fianzas.—La provisional, de 216.000 pesetas, y la definitiva, de 432.000 pesetas.

Pliego de condiciones.—Se hallan de manifiesto, a disposición de los licitadores, en la Secretaría de la Junta.

Plazo de presentación.—Se presentarán las proposiciones en pliego cerrado en la Secretaría de la Junta hasta el día hábil inmediatamente anterior al de la celebración de la subasta.

Fecha de celebración.—En el local de la Junta Vecinal de Caviedes, a las diecinueve horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente hábil a aquel en que se publique el posterior anuncio de esta subasta en los «Boletines Oficiales» de la provincia y del Estado. Constituirá la mesa el presidente de la Junta y el secretario de la misma, que dará fe del acto.

Segunda subasta.—Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda a los diez días hábiles siguientes al señalado para la primera, en el mismo lugar, hora, requisitos y condiciones.

Entrega inicial de la adjudicación.—Por quien le sea adjudicada definitivamente la subasta deberá satisfacerse la cantidad que resulte de aplicar el tipo de licitación que se alcance al 75 % del volumen de madera previamente calculado.

Modelo de proposición.—Las proposiciones para optar a la subasta, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don..., mayor de edad, de estado..., de profesión..., vecino de..., calle de..., número..., titular del Documento Nacional de Identidad número..., expedido en..., el..., de..., de 19..., enterado de los anuncios publicados

en los «Boletines Oficiales» de la provincia y del Estado números... y..., y fechas... de... de 1976 y... de... de 1976, respectivamente, que hacen referencia a subasta de madera de eucalipto que pretende celebrar la Junta Vecinal de Caviedes, y conociendo al detalle el pliego de condiciones económico-administrativas por el que se ha de regir referida subasta (en nombre propio o en representación de...), ofrece por el remate la cantidad de... (en letra) pesetas estéreo, para aplicar sobre los que resulten del aprovechamiento.

(Lugar, fecha y firma.)

Caviedes, 16 de marzo de 1976.  
El presidente de la Junta (ilegible).

#### JUZGADO MUNICIPAL NUM. UNO DE SANTANDER

##### Edicto

Don Rómulo Martí Gutiérrez,  
juez municipal número uno de Santander,

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número 195/75, a instancia del procurador don César Alvarez Sastre, en nombre y representación de «Fábrica de Grasas Superiores y Productos Especiales, S. A.», contra don Luis Toca Lanza, mayor de edad y vecino de Santander, calle Héroes de la Armada, número 8, se ha acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta y en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados al demandado para responder de la cantidad reclamada en los referidos autos y costas del juicio.

##### Bienes embargados objeto de subasta

Una máquina de lavado de coches, marca «Istorbar», en buen uso y estado de conservación, tasada en 60.000 pesetas.

##### Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio total de los bienes. Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado

o del establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

El remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, y la subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta baja, el próximo día veintidós de abril, a las doce horas.

Dado en Santander a veinte de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El juez municipal, Rómulo Martí Gutiérrez.—El secretario (ilegible).

#### JUZGADO MUNICIPAL NUM. UNO DE SANTANDER

Don Rómulo Martí Gutiérrez,  
juez municipal número uno de Santander,

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número 13/75, a instancia del procurador don Luis López Rodríguez, en representación de Financiera del Norte de España, S. A., contra don Benito Bárcena Crespo, mayor de edad, casado, peón auxiliar de carreteras y vecino de Cabezón de la Sal, se ha acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con rebaja del veinticinco por ciento y término de ocho días, en trámite de ejecución de sentencia, los bienes que fueron embargados al demandado para responder y hacer pago de la cantidad reclamada y costas del juicio.

##### Bienes embargados objeto de subasta

Un televisor, marca «Tarlay», de 19 pulgadas, tasado en 12.000 pesetas.

Un frigorífico pequeño, marca «Tarlay», tasado en 6.000 pesetas.

##### Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio total de los bienes. Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado

o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta. El remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, y que la subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta baja, el próximo día veintidós de abril, y hora de las doce.

Dado en Santander a 25 de marzo de 1976.—El juez municipal, Rómulo Martí Gutiérrez.—El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

#### Edicto

Don José Manuel Siera Míguez, juez de Instrucción de Torrelavega y su partido,

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por este Juzgado de Instrucción en ejecutoria 93/75, dimanante de diligencias preparatorias 140/74, seguidas por conducción ilegal e imprudencia, contra el condenado José Saiz García, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de quince mil pesetas, la motocicleta, marca «Derbi», con número de motor 390.410, con una cilindrada de 49 cm., comprada con fecha 2 de julio de 1974, señalándose para que esta subasta tenga lugar la sala audiencia de este Juzgado, el día veintisiete de abril próximo, a las once horas de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate es de quince mil pesetas por dicha motocicleta «Derbi», número de motor 390.410, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de este tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del indicado tipo, sin cuya consignación no serán admitidos.

Tercera.—Que el depositario de los bienes es el propio condenado, José Saiz García, con domicilio

en Reocín, El Burco, donde podrá ser examinado dicho ciclomotor.

Dado en Torrelavega a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El juez de Instrucción, José Manuel Siera Míguez.—El secretario (ilegible).

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Requisitoria

Domingo Crespo González, nacido en Bóveda de Toro (Zamora) el día 29 de septiembre de 1929, hijo de Félix y Emilia, obrero, que manifestó tener su domicilio en esta capital, calle Vía Cornelia, número 4, 3.º derecha, y el que últimamente trabajó para la Empresa Entrecanales y Távora, en canalizaciones de la Telefónica Nacional de España, comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente, ante el teniente coronel juez instructor del Juzgado Militar Eventual de Plaza de Santander, sito en el edificio del Gobierno Militar, piso tercero izquierda, para responder a los cargos que se le imputan en el procedimiento que dicho Juzgado instruye por el presunto delito de insulto a Fuerza Armada; bajo apercibimiento de que, de no verificar su presentación en el plazo señalado, será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego a las autoridades civiles y militares procedan a la busca y captura del requisitoriado, el que, caso de ser habido, será ingresado en el establecimiento penitenciario correspondiente a disposición del Juzgado reclamante.

Santander, 24 de febrero de 1976.—El teniente coronel, juez instructor, Pedro Peña Sainz de Rozas. 393

### Edicto

Andrés Fernández Salinas, magistrado juez de Primera Instancia número dos de Pamplona y su partido,  
Hago saber: Que en este Juzga-

do se sigue expediente sobre declaración de herederos a doña Trinidad Catalina Güemes Mirones, mayor de edad, viuda, natural de Santander y vecina de Pamplona, que falleció en esta ciudad de Pamplona el día once de enero de mil novecientos setenta y seis sin otorgar testamento.

Lo que se hace público, a fin de que los que se crean con derecho a la herencia comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Pamplona a trece de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El magistrado juez, Andrés Fernández Salinas.—El secretario (ilegible). 390

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE SANTANDER

#### Edicto

En virtud de haberse así acordado en la pieza cuarta de los autos de juicio universal de quiebra seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número dos de los de esta capital, con el número 124/75, promovidos por el procurador señor González Morales, en representación de don Jesús Alonso Fernández y otros, contra la Sociedad Anónima Feyconsa, de esta vecindad, representada por el procurador señor González G. Salomón, por el presente, se convoca a los acreedores para que el próximo día veintiuno de junio, y hora de sus once de la mañana, comparezcan ante la sala de audiencia de este Juzgado a celebrar Junta general de acreedores para examen y reconocimiento de los créditos, habiéndose concedido un término hasta el seis del mismo junio para que dichos acreedores presenten a los síndicos nombrados los títulos justificativos de sus créditos.

Lo que se hace público para general conocimiento y surta los efectos oportunos; previniendo a los acreedores que, de no presentarles, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Santander a veintitrés de junio de mil novecientos se-

tenta y seis.—El magistrado juez accidental (ilegible).—El secretario accidental (ilegible).

**JUZGADO MUNICIPAL  
NUM. DOS DE SANTANDER**

**Cédula de citación y traslado**

El señor juez municipal de este distrito número dos, en providencia de esta fecha, dictada en proceso de cognición promovido por el procurador don Fernando Cuevas Oveja, en representación de don Juan M. Herrera Mora, vecino de esta ciudad, sobre declaración de derechos, ha mandado citar a la herencia yacente de don César Pombo Villa y a cuantas personas, desconocidas e inciertas, traigan causa del mismo, a fin de que comparezcan ante este Juzgado en el término de seis días, a contestar a la demanda; previniéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio consiguiente:

Santander a 23 de marzo de 1976.—El juez municipal, Carlos de Huidobro y Blanc.—El secretario, V. Villar Padín.

**AUDIENCIA TERRITORIAL  
DE BURGOS**

*Sala de lo Contencioso - Administrativo*

**Edicto**

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 100 de 1976, interpuesto por «Cooperativa de Instalaciones y Mantenimiento Insman, S. C. I.», representada por Julián de Echevarrieta, contra el fallo dictado por el TEAP de Santander, de fecha 17 de febrero de 1976, denegando solicitud de suspensión del ingreso de la liquidación girada por Rendimiento del Trabajo Personal.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si

les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, para lo que se les concede el término de diez días.

Burgos, 26 de marzo de 1976.

El secretario, Antonio Tudanca. Visto bueno, el presidente (ilegible).

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

**AYUNTAMIENTO  
DE SANTANDER**

**Edicto**

Don Gervasio Campo Martínez ha solicitado de esta Alcaldía licencia para acondicionar local para «salón de juegos recreativos», a emplazar en Plaza Rubén Darío, bloque «E», local 27-bis, 28 y 29.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado A), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander, 24 de marzo de 1976.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE LOS  
CORRALES DE BUELNA**

**Edicto**

Por «Estrada-Butano» se ha solicitado licencia para la instalación de un depósito aéreo de 1.000 litros de gas propano para los servicios de la vivienda propiedad de don Juan López Pérez, sita en San Andrés (Somahoz), con emplazamiento en San Andrés (Somahoz).

Lo que se hace público, en cum-

plimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Los Corrales de Buelna a 26 de febrero de 1976.—El alcalde, José Luis Rasilla Castillo. 415

**AYUNTAMIENTO DE LOS  
CORRALES DE BUELNA**

**Edicto**

Por don Fidel Alonso del Prado y don Manuel Rodríguez Quinzanos se ha solicitado licencia para la instalación de una imprenta con emplazamiento en local propiedad de don Manuel Fernández Álvarez, sito en calle San Jorge, número 6, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Los Corrales de Buelna a 25 de febrero de 1976.—El alcalde, José Luis Rasilla Castillo. 425

**"BOLETIN OFICIAL"**

**DE LA PROVINCIA DE SANTANDER**

**TARIFAS**

	Ptas.
Suscripción anual .....	350
Suscripción semestral .....	200
Suscripción trimestral .....	100
Núm. suelto del año en curso	3
Núm. de años anteriores .....	5
Inserciones.—Cada palabra ...	2

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)